

**COYTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYTEPEC, MÉXICO**
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Solicitud de constancia de domicilio.							
DESCRIPCIÓN				CÓDIGO DE LA CÉDULA		COY/SA-06/010-2025	
Documento en el cual se hace constar que, el solicitante es vecino y cuenta con una residencia efectiva de seis meses o más en el municipio de Coyotepec.							
FUNDAMENTO LEGAL Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 22 fracción XVIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Coyotepec, México. Numeral 4.3 del Manual de Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Coyotepec, 2022-2024.							
DOCUMENTO A OBTENER				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		03 meses.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI NO X		DIRECCIÓN WEB		No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE				Cuando una persona física, solicita el documento donde hace constar que, habite dentro del territorio municipal.			
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?				No aplica.			
REQUISITOS		ORIGINAL		COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Acta de Nacimiento o Identificación Oficial vigente.		SI		0		Artículo 91 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículo 116, 117, 118, 119, 120 y 121 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
2. Comprobante de Domicilio. *		SI		0			
3. Recibo de pago de derechos.		SI		0			
* En caso de presentar la Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE) con datos visibles, completos y correctos, no será necesario presentar el requisito 2.							
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
No aplica.		No aplica.		No aplica.		No aplica.	
PASOS A SEGUIR							
1. La persona solicitante se presenta a la oficina que ocupa la Secretaría del Ayuntamiento para solicitar una Constancia de domicilio. 2. El personal administrativo adscrito a la unidad, solicita requisitos a la persona solicitante. 3. La persona solicitante los exhibe, registra sus datos en la bitácora de solicitud, y recibe su orden de pago de derechos, por parte del personal administrativo adscrito al área de Secretaría del Ayuntamiento. 4. Una vez realizado el pago de derechos correspondiente en caja de la Tesorería Municipal, se entrega la Constancia de Domicilio a la persona solicitante y se canjea el Comprobante Fiscal Digital por Internet. 5. La persona solicitante recibe una Constancia de domicilio.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		05 minutos.					
COSTO		\$113.00		Fundamento Jurídico		Artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		X		TARJETA DE DÉBITO	
						X	
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
						N/A	
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.					
OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		El interesado deberá cumplir con todos los requisitos solicitados para el trámite.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.					
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO						ÁREA RESPONSABLE	
Secretaría del Ayuntamiento.						Secretaría del Ayuntamiento.	
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE		Lcda. Paula Alicia Pineda Escorcía.					
DOMICILIO		CALLE: Plaza de la Constitución.				NO INT Y EXT	
						No.1.	
COLONIA:		Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO		Coyotepec, México.	



COYOTEPEC

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para
Transformar



C.P.	54660	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.		
LADA	TELEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	55 9245 1190.		No aplica.	No aplica.	secretaria_ayuntamiento@coyotepec.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO	CALLE	No aplica.		NO INT. Y EXT.	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	No aplica.		
LADA	TELEFONOS		EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO
No aplica.	No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué parte del Palacio Municipal se encuentra la oficina de Secretaría del Ayuntamiento?				
RESPUESTA:	La oficina se encuentra en el segundo nivel del Palacio Municipal, subiendo las escaleras a la derecha, primera oficina.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo tramitar mi Constancia de domicilio si vivo en otro Municipio?				
RESPUESTA:	No, solo la pueden tramitar habitantes del Municipio de Coyotepec.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si el comprobante de domicilio no está a mi nombre, me pueden expedir la constancia?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando la dirección sea del Municipio y bajo protesta de decir verdad manifieste se encuentre habitando el domicilio.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
C. Mayra Salceda Alfaro, Enlace de Mejora Regulatoria.	Lda. Paula Alicia Pineda Escordia, Secretaria del Ayuntamiento.	19/02/2025.

Transformar